Metodología Tablas Correlativas Económicas y Sociales

COLECCIÓN DOCUMENTOS - ACTUALIZACIÓN 2009
Núm. 49

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

HÉCTOR MALDONADO GÓMEZ
Director

CARLOS EDUARDO SEPÚLVEDA RICO
Subdirector

ALFREDO VARGAS ABAD
Secretario General

Directores Técnicos

EDUARDO EFRAÍN FREIRE DELGADO
Metodología y Producción Estadística

BERNARDO GUERRERO LOZANO
Censos y Demografía

JAVIER ALBERTO GUTIÉRREZ LÓPEZ
Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización

NELCY ARAQUE GARCÍA
Geoestadística

ANA VICTORIA VEGA ACEVEDO
Síntesis y Cuentas Nacionales

CAROLINA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística

Bogotá, D. C., 2009

Dirección de Regulación, Planeación Estandarización y Normatización (DIRPEN)
Javier Alberto Gutiérrez López

Coordinación Técnica
Martha Helena Ariza Buitrago

Equipo Técnico
Andrea del Pilar Roldan Cortés
Angela Patricia Sarmiento Robayo
Sonia Gutiérrez Rozo

Diseño
Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadistica del Dane

Diagramación e Impresión
Imprenta Nacional de Colombia

ISSN 0120 - 7423

Edición 2009

Contenido

	Pág.
PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
1. ANTECEDENTES	13
2. DISEÑO	17
2.1 MARCO CONCEPTUAL	17
2.1.1 Objetivos	17
2.1.2 Marco de referencia	18
2.2 DISEÑO METODOLÓGICO	18
2.2.1 Componentes básicos	18
3. PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA	21
3.1 ELABORACIÓN DE CORRELATIVAS	21
3.2 MANTENIMIENTO	23
3.3 ACTUALIZACIÓN	23
4. DIFUSIÓN	25
4.1 ADMINISTRACIÓN DE REPOSITORIO DE DATOS	25
4.2 PRODUCTOS E INSTRUMENTOS DE DIFUSIÓN	25
5. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA	27
GLOSARIO	29
BIBLIOGRAFÍA	31

Siglas

A.C.: Adaptada para Colombia

CENO: Clasificación Estadística Nacional de Ocupaciones

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme

CINE: Clasificación Internacional Normalizada de la Enseñanza

CIUO-88 A.C.: Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones adaptada para Colombia

CIUO-88: Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones versión 1988

CNO - SENA 2003: Clasificación Nacional de Ocupaciones SENA versión 2003

CNO - SENA 2005: Clasificación Nacional de Ocupaciones SENA versión 2005

CNO - SENA 95: Clasificación Nacional de Ocupaciones SENA versión 1995

CNO - SENA 97: Clasificación Nacional de Ocupaciones SENA versión 1997

COICOP: Clasificación del Consumo Individual según su Finalidad

CPC: Clasificación Central de Productos

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DIRPEN: Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización

IPC: Índice de Precios al Consumidor

OIT: Oficina Internacional del Trabajo

SEN: Sistema Estadístico Nacional

SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje

SGC: Sistema de Gestión de Calidad

Presentación

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, en función de su papel como coordinador del Sistema Estadístico Nacional, SEN, y en el marco del proyecto de Planificación y Armonización Estadística, trabaja para el fortalecimiento y consolidación del SEN, mediante la producción de estadísticas estratégicas; la generación, adaptación, adopción y difusión de estándares; la consolidación y armonización de la información estadística; la articulación de instrumentos, actores, iniciativas y productos, para mejorar la calidad de la información estadística estratégica, su disponibilidad, oportunidad y accesibilidad, como respuesta a la demanda cada vez mayor de información estadística.

En este contexto y consciente de la necesidad y obligación de brindar a los usuarios los mejores productos, el DANE desarrolló una guía estándar para la presentación de metodologías que contribuye a visibilizar y a entender el proceso estadístico. Con este instrumento elaboró y pone a disposición de los usuarios especializados y del público en general, los documentos metodológicos de sus operaciones e investigaciones estadísticas, donde se presentan de manera estándar, completa y de fácil lectura, las principales características técnicas de los procesos y subprocesos de cada investigación, lo que permite su análisis, control, replicabilidad y evaluación.

Esta serie de documentos favorece la transparencia, confianza y credibilidad en la calidad técnica de la institución para un mejor entendimiento, comprensión y aprovechamiento de la información estadística, producida en el contexto de los principios de coherencia, comparabilidad, integralidad y calidad de las estadísticas.

Introducción

El DANE, órgano rector del Sistema Nacional de información Estadística, tiene como misión fundamental la de garantizar la disponibilidad, calidad e imparcialidad de la información estadística estratégica para el desarrollo social, económico y político del país, consciente de la necesidad de contar con sistemas de información eficientes, oportunos y veraces que permitan la comparación de estadísticas a nivel nacional, multinacional e internacional, ha desarrollado a través del Grupo de Nomenclaturas y Clasificaciones procesos de adaptación para Colombia de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas Revisión 2 (CIIU Rev. 2), Revisión 3 (CIIU Rev. 3) y Revisión 3.1 (CIIU Rev. 3.1), Clasificación Central de Productos Versión 1.0 (CPC Vers. 1.0) y Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO – 88.

Los procesos de adaptación son desarrollados por cada país dando cumplimiento a las recomendaciones de las Naciones Unidas, a partir de clasificaciones de ámbito internacional que sirven como base; estos procesos conllevan implícitamente, la elaboración de las denominadas tablas correlativas, que permiten relacionar una clasificación en términos de otra(s), interrelacionando los diferentes niveles jerárquicos de las clasificaciones entre la clasificación original y la versión adaptada de la misma y en sentido inverso, facilitando la adopción, adaptación e interpretación de una clasificación estadística.

En virtud de lo anterior, el Grupo de Nomenclaturas y Clasificaciones del DANE, desarrolla tablas de correspondencia entre las diferentes versiones de las clasificaciones adaptadas, de manera que sean equivalentes y proporcionen la información necesaria para los usuarios de las estadísticas quienes las utilizan en la realización de diversos tipos de análisis sectoriales, esta labor se sustenta con el decreto 262 del 28 de enero de 2004, artículo 17.

A continuación se presenta un documento metodológico cuyo propósito es facilitar la comprensión de la información estadística que produce el DANE, el cual proporciona los lineamientos estándar sobre cómo elaborar tablas correlativas, simplificando así la consulta de los diversos tipos de usuarios y facilitando la comprensión y el uso de la información estadística.

En la primera parte del documento se tratan aspectos generales y características de las tablas correlativas, los cuales hacen parte del diseño conceptual, y en la segunda se dan a conocer los pasos necesarios para la elaboración de estas de manera clara y completa para que sean fácilmente entendidas por los usuarios.

Antecedentes

1

La Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, organismo internacional competente en el tema de clasificaciones y la Organización Internacional del Trabajo, OIT, organismo custodio de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, revisan, actualizan y mantienen periódicamente sus clasificaciones incorporándoles modificaciones, de acuerdo con las necesidades y requerimientos socioeconómicos de los países, posteriormente publican las nuevas versiones de las clasificaciones, añadiendo el término Revisión N.º o Versión N.º en su denominación original.

Resultado del anterior proceso, surgen las tablas correlativas como un complemento del proceso de adaptación, actualización o mantenimiento de clasificaciones económicas y sociales.

Las tablas correlativas permiten establecer un nivel de correspondencia entre clasificaciones; homologan datos que se han venido recopilando con otras clasificaciones durante cierto tiempo, garantizan la continuidad de las series históricas estadísticas existentes; facilitan la adopción y utilización de clasificaciones involucradas, correlacionando las diferentes categorías que conforman su estructura; avalando así la actualización

y calidad de la información estadística para la toma de decisiones.

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, publicó la versión original en 1958 con la sigla CIIU, en 1968 se publicó la segunda revisión añadiéndose el término revisión 2 en su sigla: CIIU Rev. 2, en 1990 se oficializó la tercera revisión de la misma: CIIU Rev. 3.

En el año 2000, el DANE elaboró el primer documento oficial de las correlativas económicas, donde se tomó la CIIU Rev. 3 A.C. como la clasificación base y se publicaron las siguientes tablas correlativas:

- CIIU Rev. 3 A.C vs. CIIU Rev. 3 Versión Internacional

- CIIU Rev. 3 adaptada por el DANE para el Censo Económico de 1990 vs. CIIU Rev. 2 DANE para la Encuesta Anual Manufacturera.

En el 2006, con la publicación de la versión 3.1 Adaptada para Colombia se publicaron las siguientes tablas correlativas:

- CIIU Rev. 3 A.C. vs. CIIU Rev. 3.1 A.C.

- CIIU Rev. 3.1 A.C. vs. CIIU Rev. 3.1 Internacional.

- CIIU Rev. 3 A.C. vs. CIIU Rev. 3.1 Internacional.

En cuanto a las clasificaciones sociales, específicamente la Clasificación de Ocupaciones, la OIT publicó su primera edición en 1958, la cual revisa 10 años más tarde en 1968. Colombia adapta la versión 1968 y la denomina Clasificación Nacional de Ocupaciones –CNO-70–.

El DANE adelantó la revisión de las clasificaciones existentes en el país en materia de ocupaciones, como son la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-70), la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones –CIUO-88– y la Clasificación Nacional de Ocupaciones SENA –CNO-95–, con el fin de determinar cual era la clasificación que garantizara el tratamiento uniforme de los datos estadísticos sobre ocupaciones, en el ámbito nacional y su comparabilidad internacional.

En 1998 se decidió que la CIUO-88 de la OIT, presentaba la estructura más apropiada para facilitar el manejo de información sobre empleo, certificación laboral y estructura ocupacional y se inició el proceso de adaptación para Colombia; en el año 2006 el DANE pone a disposición de los usuarios y publico en general la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones Adaptada para Colombia CIUO-88 A.C..

Debido a esto y dadas las exigencias de los usuarios, se elaboraron tablas de correspondencia entre las diferentes clasificaciones nacionales de ocupaciones y la CIUO-88 A.C. al mayor nivel de desagregación grupos primarios –cuatro dígitos– escribiendo el nombre específico de cada ocupación, especialmente teniendo en cuenta que la estructura de la clasificación propuesta por el SENA es matricial y dificulta la correlativa en niveles más agregados; por tal razón y con el fin de que la consulta fuese más precisa sin necesidad de acudir a la búsqueda en cada clasificación, el grupo de Clasificaciones Sociales elaboró las siguientes Tablas Correlativas:

- Clasificación Nacional de Ocupaciones CNO-70 vs. Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO-88 A.C.

- Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO-88 A.C. vs. Clasificación Nacional de Ocupaciones CNO-70

- Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones Adaptada para Colombia CIUO-88 A.C vs. Clasificación Nacional de Ocupaciones SENA 2003

- Clasificación Nacional de Ocupaciones-SENA 2003 vs. Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones Adaptada para Colombia CIUO-88 A.C.
- Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones Adaptada para Colombia CIUO-88 A.C. vs. Clasificación Nacional de Ocupaciones SENA 2005.

Diseño

2

2.1 MARCO CONCEPTUAL

2.1.1 Objetivos

Objetivo general

Servir de instrumento para el enlace de clasificaciones de la misma o de diferente naturaleza, explicando sistemáticamente dónde, y hasta qué punto, las categorías en una clasificación pueden ser encontradas en otras clasificaciones, o en versiones anteriores de la misma clasificación.

Objetivos específicos

- Facilitar la utilización de las clasificaciones involucradas, correlacionando las diferentes categorías que conforman su estructura.

- Facilitar el uso y adaptación de nuevas clasificaciones.

- Homologar series históricas, realizando comparaciones entre versiones de clasificaciones estadísticas adaptadas.

- Garantizar comparabilidad en el análisis estadístico por sectores de la economía.

2.1.2 Marco de referencia

Base conceptual

Una tabla correlativa, es la relación que se establece entre las categorías de dos o más clasificaciones, con el fin de convertir datos agrupados de una clasificación en términos de otra, haciendo equivalentes sus estructuras y contenidos.

La base fundamental en la elaboración de correlativas depende del estudio y análisis de las clasificaciones a correlacionar, para lo cual se debe tener amplio conocimiento de sus diferentes componentes.

Las tablas correlativas expresan la relación que existe entre las diferentes clasificaciones para propósitos de homologación. Esta relación permite mostrar la correspondencia que existe entre una y otra clasificación en el ámbito de sus categorías, de tal forma que su estructura y contenido sean equivalentes.

La clasificación base para elaborar las correlativas es aquella a partir de la cual se va a desarrollar la correspondencia con las demás clasificaciones las cuales pueden ser de la misma o de diferente naturaleza. Solo se puede escoger una y sólo una clasificación base, para elaborar una correlativa en un sentido determinado.

Existen varios tipos de relación aplicados a las correlativas entre clasificaciones económicas, estos son:

- Correlación uno a uno: se da cuando a cada código de la clasificación base le corresponde un sólo código y contenido de la clasificación con la cual se establece la relación.

- Una correlación uno a varios: se presenta cuando a un código de la clasificación base le corresponden varios códigos de la clasificación correlacionada.

- El caso de correlación varios a uno: se presenta cuando a más de un código de la clasificación base le corresponde un sólo código de la clasificación con la cual se hace la correlación.

Referentes internacionales

El ente u organismo rector a escala internacional en materia de clasificaciones económicas es Naciones Unidas, donde se producen las versiones originales de las clasificaciones más importantes y quienes hacen recomendaciones de carácter técnico para su utilización.

Teniendo en cuenta que las estadísticas económicas deben ser internacionalmente comparables, la Comisión Estadística de Naciones Unidas recomienda la elaboración de tablas de correspondencia entre clasificaciones que garanticen dicha comparabilidad.

2.2 DISEÑO METODOLÓGICO

2.2.1 Componentes básicos

Los componentes básicos de las Tablas Correlativas Económicas y Sociales están conformados por las versiones internacionales, multinacionales y nacionales de todas las clasificaciones estadísticas objeto de este estudio, donde se ilustran diferentes categorías de cada una de las clasificaciones, las cuales están ordenadas jerárquicamente desde su nivel más agregado hasta el de mayor desagregación de tal forma que cada categoría de nivel inferior está totalmente contenida en las categorías del nivel superior.

Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas

Para una mayor comprensión del trabajo realizado en el desarrollo de correlativas,

a continuación se mencionan las clasificaciones internacionales, adaptadas, nacionales y el nivel de desagregación con el cual se adelanta este trabajo:

- CIIU Rev. 2 DANE, cuatro dígitos.
- CIIU Rev. 3 Internacional, cuatro dígitos.
- CIIU Rev. 3 A.C. cuatro dígitos.
- CIIU Rev. 3.1 Internacional, cuatro dígitos.
- CIIU Rev. 3.1 A.C., cuatro dígitos.
- CIIU Rev. 3 Censo Económico, cuatro dígitos.
- CPC Vers. 1.0, cinco dígitos.
- COICOP, cuatro dígitos.
- IPC, siete dígitos.
- Nomenclatura de Cuentas Nacionales, Base 2005 a seis dígitos.
- CIUO-88 A.C., cuatro dígitos.
- CNO-70., cinco dígitos.
- CIUO-88, OIT, cuatro dígitos.
- CNO-SENA en sus versiones 2003 y 2005, cuatro dígitos.

Producción estadística 3

3.1 ELABORACIÓN DE CORRELATIVAS

El primer aspecto a tener en cuenta es definir la clasificación que se tomará como base para la elaboración de la correlativa y el nivel de desagregación que se requiere para obtener y comparar los resultados.

El nivel de desagregación se determina según el propósito de uso de la correlativa, lo cual también puede estar condicionado a la disponibilidad de la información con que se cuenta.

Para iniciar el proceso de elaboración de correlativas se han establecido los siguientes pasos:

1. Estudiar y analizar las notas explicativas y estructura de las clasificaciones involucradas, identificando los elementos que las componen, es decir, la entidad que se clasifica y los criterios generales utilizados en sus estructuras.

   Se debe interpretar correctamente lo que incluye y excluye cada clasificación involucrada en la correlativa. En este proceso también se utilizan otras clasificaciones de referencia (internacionales, multinacionales, nacionales, etc.) que, aunque no están directamente involucradas en la correlativa, son de gran ayuda y soporte bibliográfico para aclarar y despejar dudas relacionadas con la interpretación de las clasificaciones.

2. Una vez se ha definido la clasificación base, se procede a ubicar en esta el código y descripción de la categoría que se quiere correlacionar.

3. Se hace la lectura interpretativa de la descripción o nota explicativa del código de la categoría seleccionada.

4. Se recurre a documentación bibliográfica de referencia, lo cual garantiza la calidad en la elaboración de las correlativas.

5. Se establece la correlativa propiamente dicha, direccionando a un segundo código, el código inicial de la clasificación base, de acuerdo con el número de dígitos previamente definidos.

6. Se elabora el soporte técnico que documenta las decisiones tomadas en torno a la asignación de códigos en la correlativa o modificación de los existentes.

A continuación se presenta un ejemplo gráfico de la aplicación de los pasos expuestos para realizar la correlación entre la CIIU Rev. 3 A.C versus CIIU Rev. 3.1 Internacional:

Para el ejemplo se ha tomado el grupo 251 de CIIU 3 A.C., la cual será nuestra clasificación base.

Este grupo clasifica las actividades de *Fabricación de Productos de Caucho,* que para Colombia está desagregado en cuatro clases, mientras que en la versión internacional este mismo grupo está conformado únicamente por dos clases. Se estudian las notas explicativas de cada versión de la CIIU para determinar el tipo de correlación que debe establecerse.

La correlación se hace en todos los niveles de desagregación de las versiones involucradas. Se inicia tomando el código de la división 25 “Fabricación de productos de caucho y de plástico” de la versión base que, como se dijo, es la CIIU Rev. 3 A.C., y se indaga si en la CIIU Rev. 3 Internacional también existe una división 25 que se pueda relacionar con su correspondiente descripción.

Correspondencia entre la Clasificacion Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas revisión 3 adaptada para Colombia - CIIU, Revision 3-, y la Clasificacion Industrial Internacional Uniforme revisión 3.1 - CIUU Rev. 3.1 Int.- CIIU, revision 3, Version Internacional.-

CIIU Rev.3 A.C.			CIIU Rev.3.1 V.I.		
Grupo	Clase	Descripción		Clase	Descripción
División 25		Fabricación de productos de caucho y de plástico	División 25		Fabricación de productos de caucho y de plástico
251		Fabricación de productos de caucho	251		Fabricación de productos de caucho
	2511	Fabricación de llantas y neumáticos de caucho		2511	Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; recauchado y renovación de cubiertas de caucho
	2512	Reencauche de llantas usadas			
	2513	Fabricación de formas básicas de caucho		2519	Fabricación de otros productos de caucho ncp
	2519	Fabricación de otros productos de caucho			
252		Fabricación de productos de plástico			Fabricación de productos de plástico
	2521	Fabricación de formas básicas de plástico		2520	Fabricación de productos de plástico
	2529	Fabricación de artículos de plástico ncp			
División 26		Fabricación de otros productos minerales no métalicos	División 26		Fabricación de otros productos minerales no métalicos

En los niveles de Grupo y de Clase se realiza el mismo procedimiento. Es de aclarar que la decisión de homologación se toma previo estudio e investigación en la documentación bibliográfica.

Como se puede ver en el cuadro, las clases 2511 y 2512 de CIIU Rev. 3 A.C. se correlacionan con la clase 2511 de CIIU Rev. 3.1 Internacional y las clases 2513 y 2519 de la adaptada con la 2519 de la Internacional.

El resultado es que se ha establecido una relación varios a uno, de donde se concluye que para realizar la adaptación de la CIIU 3.1 se debe hacer el correspondiente estudio del sector para determinar si las actividades comprendidas en estas clases tienen representación económica significativa para la economía del país, y se debe continuar con la desagregación o si, por el contrario, son actividades no representativas y se pueden agregar en un sólo grupo tal como la recomendación internacional.

3.2 MANTENIMIENTO

Los ajustes dentro del marco de aplicación deben ser realizados para corregir las inconsistencias y ajustarlas de la mejor manera al contexto económico o social.

Para realizar el mantenimiento de las correlativas se debe conocer e interpretar tanto la base conceptual y la estructura de la clasificación adaptada como los cambios en la clasificación de referencia o en la estructura económica y social del país; estos últimos constituidos en los requerimientos o necesidades de mantenimiento o actualización.

3.3 ACTUALIZACIÓN

Hace referencia a la revisión y ajuste de una correlativa en función de modificaciones, novedades de clasificaciones nacionales, internacionales o multinacionales de referencia.

Difusión

4

4.1 ADMINISTRACIÓN DE REPOSITORIO DE DATOS

Las correlativas son elaboradas normalmente en hojas electrónicas, las cuales se encuentran almacenadas en medio magnético y reposan en la coordinación del grupo de Nomenclaturas y Clasificaciones. Igualmente, se siguen las políticas del Sistema de Gestión de Calidad -SGC- que establece la ejecución mensual del backup de la información producida por el DANE.

4.2 PRODUCTOS E INSTRUMENTOS DE DIFUSIÓN

El producto o resultado de la elaboración de correlativas, desarrollado por el grupo de Nomenclaturas y Clasificaciones, se presenta a continuación y se encuentra disponible en la página web del DANE y algunos en documentos físicos para consulta.

- CIIU Rev. 3 A.C. vs. CIIU Rev. 2 DANE
- CIIU Rev. 3 A.C. vs. CIIU Rev. 3 Internacional
- CPC V1.0 A.C. vs. CIIU Rev. 3 A.C. vs. S.A vs. CIIU 2 DANE
- CIIU 2 vs. CIIU 3 A.C.

- CIIU Rev. 3 A.C. vs. CIIU Rev. 3.1 A.C.
- CIIU Rev. 3.1 A.C. vs. CIIU Rev. 3.1 Internacional
- CIIU Rev. 3 A.C. vs. CIIU Rev. 3 Censo económico
- IPC-CPC-COICOP
- Aplicativo de consulta correlativa CNO 70 vs. CIUO 88 A.C.
- Aplicativo de consulta correlativa CIUO 88 A.C vs. SENA 2003 y SENA 2003 vs. CIUO 88 A.C
- Tabla correlativa CIUO-88 A.C. Vs. SENA 2003
- Tabla correlativa SENA 2003 Vs. CIUO-88 A.C.
- Tabla correlativa CIUO-88 A.C. vs. SENA 2005
- Tabla correlativa CNO 70 vs. CIUO-88 A.C.
- Tabla correlativa CIUO-88 A.C vs. CNO 70

Promoción y difusión de productos

Las tablas correlativas se encuentran publicadas en la página web del DANE; además, son entregadas en documento físico que las contienen, como anexo a los usuarios en el momento que estos requieran las clasificaciones actualizadas.

En un futuro inmediato se pondrá a disposición de los usuarios las tablas de correspondencia elaboradas por el DANE, en un software de consulta que agiliza la búsqueda requerida y su homologación con otras clasificaciones.

Documentación relacionada

5

A continuación se relacionan los documentos que fueron tenidos en cuenta para el desarrollo de las correlativas de las investigaciones económicas:

- *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, CIIU*. Es la clasificación internacional de referencia de las actividades económicas productivas. Su principal finalidad es facilitar un conjunto de categorías de actividades que puede utilizarse para la elaboración de estadísticas por actividades.

- *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Adaptada para Colombia CIIU Revisión 3 y CIIU Revisión 3.1 A.C.* Documento adaptado de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, CIIU Rev. 3 propuesto por las Naciones Unidas en 1989. Se aplica a las actividades económicas productivas, y es el primer componente de un sistema clasificatorio único que el DANE se compromete a establecer.

- *La Clasificación Central de Producto CPC.* Se elaboró con el fin de que fuera utilizada para producir las estadísticas que requieran información detallada acerca de los productos. En resumen, se puede decir que el objeto de la CPC es servir de marco para la comparación internacional de estadísticas en materia de bienes y servicios. Así mismo,

debe servir como referencia para los países que elaboran por primera vez una clasificación de productos o que decidan revisar su sistema de información para ser compatible con las normas internacionales.

- *Índice de Precios al Consumidor, IPC.* Es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso.

- *Clasificación de las Funciones de Consumo Individual, COICOP.* Forma parte de un conjunto de clasificaciones funcionales, actualmente en revisión, que forma parte del Sistema de Cuentas Nacionales desde 1968, con objeto de clasificar ciertas transacciones llevadas a cabo por las entidades económicas productoras y tres sectores industriales: los hogares, el gobierno y las instituciones sin fines de lucro.

El objetivo es proporcionar un marco constituido por categorías homogéneas de bienes y servicios, que se asimilen a una función o finalidad de gasto de los hogares, con objeto de clasificar transacciones relacionadas con el consumo individual, las transferencias sociales y el gasto real de consumo de los hogares.

- *Correlativa entre la Clasificación Nacional de Ocupaciones CNO-70 y la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO-88-A.C.* Documento metodológico en donde se explica la homologación de la Clasificación Nacional de Ocupaciones CNO-70, frente a la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO 88-A.C.

- *Correlativa entre la CNO-SENA 2003 y la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO-88-A.C.* Documento metodológico, en donde se explica la homologación de la Clasificación CNO-SENA 2003, frente a la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO-88-A.C.

Glosario

Actividad económica: es la creación de valor agregado mediante la producción de bienes y servicios, en la que intervienen la tierra, el capital, el trabajo y los insumos intermedios.

Armonización: proceso para facilitar la integración de partes de un mismo todo.

Clasificación: agrupamiento de objetos en conjuntos homogéneos de acuerdo con criterios preestablecidos y en función del uso que tendrá la clasificación.

Correlativa: correspondencia o relación recíproca entre categorías de distintas clasificaciones.

Categoría: cada uno de los grupos o divisiones que constituyen la estructura de la clasificación. Una categoría está formada por un código y un título.

Código: representación numérica, alfabética o alfanumérica de una categoría en una clasificación, normalmente está conformado por uno, o más caracteres asignados a un descriptor.

Correspondencias: Matriz o tabla utilizada para expresar las categorías de una clasificación en términos de otra clasificación.

Estructura: sistema que expresa el orden y la forma como están constituidas las categorías interdependientes de una clasificación de acuerdo con sus niveles jerárquicos.

Excluyente: una ocupación, actividad o producto se encuentra únicamente en una y solo una categoría o grupo primario.

Exhaustiva: comprende todas las ocupaciones, actividades o productos existentes en el país.

Homogénea: formada por elementos de igual naturaleza.

Jerarquía: forma en la que se presentan los niveles de una clasificación. se contempla en una clasificación estructura jerárquica o de árbol cuando cada componente que se detalla es subconjunto de categorías que las contiene.

Metodología: principios y definiciones que rigen la clasificación.

Nivel: indica la posición dentro de una jerarquía de una categoría o un grupo de categorías; por lo general, la estructura de una clasificación tiende a ser jerárquica. Esto es, cada categoría va a depender de una superior salvo las de nivel superior, y de cada categoría van a depender otra u otras categorías salvo en el nivel inferior. Así las categorías que no van a depender de ninguna otra constituyen el primer nivel. Las que dependen directamente de estas constituyen el segundo nivel y así sucesivamente. Pueden existir clasificaciones con un único nivel.

Nomenclatura: convenciones, reglas y notación para la identificación de las categorías de una clasificación.

Normalización: fijación y unificación de conceptos, criterios, métodos y nomenclaturas que permitan la comparabilidad.

Ocupación: categorías homogéneas de tareas que constituyen un conjunto de empleos que presentan gran similitud, desempeñados por una persona en el pasado, presente o futuro; según capacidades adquiridas por educación o experiencia y por la cual recibe un ingreso en dinero o especie.

Bibliografía

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2004). *Clasificaciones estadísticas internacionales incorporadas en el banco de datos del comercio exterior de América Latina y el Caribe de la CEPAL (Revisión 2)*. Santiago de Chile.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE (2006, agosto). *Correlativa entre la CNO-SENA 2003 y la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO-88-A.C.*

_____. (1998, mayo). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Rev. 3 Adaptada para Colombia*. Bogotá, D. C.

_____. (2006, abril). *Correlativa entre la Clasificación Nacional de Ocupaciones CNO-70 y la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO-88-A.C.*

_____. *Correspondencia entre la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas – CIIU, Revisión 3, Adaptada para Colombia y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas – CIIU, Rev. 3, Adaptada por el DANE para el Censo Económico de 1990*.

_____. (2004, octubre). *Dirección de Regulación, Planificación, Estandarización y Normalización, DIRPEN. Clasificación*

Central de Productos Adaptada para Colombia Versión 1.0-CPC v 1.0 A.C. Bogotá, D. C.

_____. (2005, diciembre). *Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones Adaptada para Colombia, CIUO-88 A.C.*

_____. (2000, abril). Sistema Estadístico Nacional y Territorial, SENT, Correspondencia entre la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Rev. 3 Adaptada para Colombia y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Rev. 3, versión internacional, Bogotá, D. C.

NACIONES UNIDAS (2005). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU revisión 3.1. Nueva York.

_____. (2004, junio). Guía para la elaboración de correlativas-NYC.

NACIONES UNIDAS-SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA-MINISTERIO DE TRABAJO (2002). Clasificación Nacional de Ocupaciones CNO-70. Bogotá.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA. Clasificación Nacional de Ocupaciones 1995, 2003 y 2007.

Diagramación e impresión
Imprenta Nacional de Colombia

Bogotá, D. C., 2009